



La Comisión Europea insta a España a que incorpore la ley sobre crédito al consumo

La Comisión Europea ha solicitado con carácter de urgencia a España, y a otros seis países más de la Unión Europea, a que adapten sus respectivas legislaciones para incorporar la Directiva Europea sobre Crédito al Consumo. Esta incorporación a nuestra legislación acumula un retraso de cinco meses, ya que tendría que haberse realizado antes del pasado mes de junio.

España, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Suecia y Polonia recibirán por parte del Ejecutivo comunitario un dictamen motivado, según las normas comunitarias ésto constituye un segundo paso en el procedimiento de infracción contra un país. Asimismo, la Comisión ha llegado incluso a amenazar con una denuncia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea si de aquí a dos meses aún no se han tomado medidas y se cumplen las obligaciones.

...